

Sintra Duplasco!

MEMORANDO

Anexos 1 Folios 1



9025286 - 00182

Funza - C/marca; Junio 29 de 2016.

PARA: DRA. NATALIA RUIZ CAMPUZANO
 Coordinadora Archivo Sindical.

DE: INSPECCION DE TRABAJO DE FUNZA

ASUNTO: CONSTANCIA DE DENUNCIA DE CONVENCIONES, PACTOS COLECTIVOS Y LAUDOS ARBITRALES Y CONTRATOS SINDICALES.

Con Toda atención y para los fines pertinentes a que haya lugar, remito asunto de la referencia, correspondiente a la organización sindical, relacionada así:

DEPOSITO	FECHA	EMPRESA Y/O ORGANIZACIÓN SINDICAL	FOLIOS
CONSTANCIA DE DENUNCIA DE CONVENCIONES, PACTOS COLECTIVOS Y LAUDOS ARBITRALES Y CONTRATOS SINDICALES	28/06/20 16	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. - SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA DE COLOMBIA "SINTRAEECOL"	16
CONSTANCIA DE DENUNCIA DE CONVENCIONES, PACTOS COLECTIVOS Y LAUDOS ARBITRALES Y CONTRATOS SINDICALES	28/06/20 16	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. - SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA DE COLOMBIA "SINTRAEECOL" SUBDIRECTIVA BOLIVAR	43
CONSTANCIA DE DENUNCIA DE CONVENCIONES, PACTOS COLECTIVOS Y LAUDOS ARBITRALES Y CONTRATOS SINDICALES	29/06/20 16	PREPAC COLOMBIANA LTDA - SINDICATO DE LA INDUSTRIA PLASTICA DE COLOMBIA "SINTRAINDUPLAECOL"	9

Atentamente;

ANDREA ISABEL CARRILLO BLANCO
 Inspectora de Trabajo de Funza

Anexo: ochenta (80) folios.

Elaboró: Patricia F.
 Revisó/Aprobó: Andrea C.

	CONSTANCIA DE DEPOSITO DE CONVENIONES, PACTOS COLECTIVOS, LAUDOS ARBITRALES Y CONTRATOS SINDICALES	Código:
		Versión:
		Fecha:
		Página: 1 de 1

Dirección Territorial de Cundinamarca
Inspector de Trabajo de Funza
Número 0013

CIUDAD:	FUNZA	FECHA:	29	06	2016	HORA	9:33 am
---------	-------	--------	----	----	------	------	---------

DEPOSITANTE

NOMBRE	REINALDO RODRIGUEZ FUENTES
IDENTIFICACIÓN	80383099
T.P. No	
CALIDAD	PRESIDENTE DE LA SUBDIRECTIVA SECCIONAL MOSQUERA SINDICATO DE LA INDUSTRIA PLASTICA DE COLOMBIA "SINTRAINDUPLASCOL". PJ 1417 DEL 17/08/1976

TIPO DE DEPÓSITO

HACE EL DEPOSITO DE	Convención Colectiva		Pacto Colectivo		Laudos Arbitral		Contrato Sindical	
CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA								
Y	Organización Sindical				Trabajadores			
SINDICATO(S) <small>(cuando sea Convención, Laudo o Contrato Sindical)</small>								
CUYA VIGENCIA ES								
No. TRABAJADORES A QUIENES APLICA <small>(cuando sea Convención, Laudo o Pacto)</small>							Nacional	
							Regional	
							Local	
REGLAMENTO DEL CONTRATO SINDICAL <small>(cuando sea Contrato Sindical)</small>							No. Folios	

ACTAS O ACUERDOS

QUE ACLARA O ADICIONA	Convención Colectiva	X	Pacto Colectivo	
CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA	PREPAC COLOMBIANA LTDA.			
Y	Organización Sindical	X	Trabajadores	
SINDICATO(S) <small>(cuando sea Convención)</small>	SUBDIRECTIVA SECCIONAL MOSQUERA SINDICATO DE LA INDUSTRIA PLASTICA DE COLOMBIA "SINTRAINDUPLASCOL".			
DEPOSITADO EN FECHA:	29 DE JUNIO DE 2016 FUNZA			

ANOTACIONES

SE REALIZA A INSISTENCIA DEL DEPOSITANTE TODA VEZ QUE NO APORTA LA CONSTANCIA DE ARCHIVO SINDICAL QUE LO ACREDITA COMO PRESIDENTE, SE DA EN VIRTUD DE LA DETERMINACION TOMADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL EFECTUADA EL PASADO 26 DE JUNIO DE 2016, LA CUAL CONSISTIO EN NO DENUNCIAR LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO ACTUALMENTE VIGENTE ENTRE LAS PARTES, ACOGIENDOSE ASI A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 478 Y 479 DE CST. CUYA VIGENCIA ES 01 DE ENERO DE 2012 HASTA 31 DE DICIEMBRE 2013, AMBITO LOCAL, N° FOLIOS 9.

La convención colectiva se depositará a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes al de su firma.

Cuando la duración de la convención colectiva no haya sido expresamente estipulada se presume celebrada por términos sucesivos de seis (6) en seis (6) meses.

En desarrollo del Convenio 87 de 1948 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por la Ley 26 de 1976, las organizaciones sindicales deberán elaborar un reglamento por cada contrato sindical depositado.

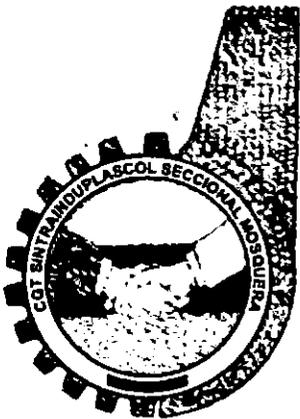
Se deja Constancia que los abajo firmantes conocen el contenido del presente documento y están de acuerdo con este.



ANDREA ISABEL CARRILLO BLANCO
Inspector de Trabajo de Funza.



REINALDO RODRIGUEZ FUENTES
Depositante



**SINDICATO DE LA INDUSTRIA PLÁSTICA DE COLOMBIA
SINTRAINDUPLASCOL**

NIT. 890.983.767-7

Personería Jurídica No. 1417 de Agosto 17 de 1976 Pilla C.G.T.

SUBDIRECTIVA - SECCIONAL MOSQUERA

Mosquera, junio 27 de 2016

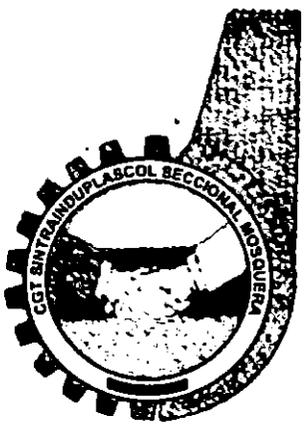
Señores
MINISTERIO DEL TRABAJO
Ciudad

Referencia: Prorroga Automática convención Colectiva de Trabajo entre el Sindicato de la Industria Plástica de Colombia, SINTRAINDUPLASCOL, y PREPAC COLOMBIANA LTDA.

Reinaldo Rodríguez Fuentes, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de Presidente y Representante Legal del Sindicato de la Industria Plástica de Colombia, SINTRAINDUPLASCOL, Subdirectiva Seccional Mosquera, organización sindical de Primer Grado y de Industria con Personería Jurídica N° 1417 del 17 de agosto de 1976, por medio del presente documento me permito notificar de la PRORROGA de la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre la empleadora PREPAC COLOMBIANA LTDA. y nuestra organización sindical.

Dicha PRORROGA se da en virtud de la determinación tomada por la Asamblea General de nuestra organización sindical efectuada el pasado 26 de junio de 2016, la cual consistió en no denunciar la Convención Colectiva de Trabajo actualmente vigente entre las partes, acogiéndose así a lo establecido por los artículos 478 y 479 del CST.

A la presente notificación se anexa la Parte Pertinente del Acata de Asamblea General.



SINDICATO DE LA INDUSTRIA PLÁSTICA DE COLOMBIA
SINTRAINDUPLASCOL

NIT. 890.983.767-7

Personería Jurídica No. 1417 de Agosto 17 de 1976 Filial C.G.T.

SUBDIRECTIVA - SECCIONAL MOSQUERA

Sin otro particular y agradecidos de su atención nos suscribimos,

Cordialmente,

JUNTA DIRECTIVA
Subdirectiva Seccional Mosquera

REINALDO RODRÍGUEZ FUENTES
C.C. N° 80'383.099

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE LA
SUBDIRECTIVA SECCIONAL MOSQUERA DEL SINDICATO DE
TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA PLASTICA DE COLOMBIA
SINTRAINDUPLASCOL**

ACTA N ° 01-16

LUGAR: SALON COMUNAL BOHIOS

FECHA: 26 DE JUNIO DEL 2016

HORA: 9:15am

ORDEN DEL DIA

- 1) LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL CUÓROM**
- 2) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ACTERIOR**
- 3) INFORME DEL PRESIDENTE**
- 4) INFORME DE TESORERIA**
- 5) LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

- 6) INFORME DEL ACESOR DE LA CGTD**
- 7) INFORME DE SINTRACOLEMPAQUES**
- 8) DISCUSIÓN APROBACIÓN SEXTA PRORROGA DE LA CONVENCION**
- 9) ELECCIÓN DEL MIEMBRO A LA ASAMBLE DE LA NACIONAL EN MEDELLIN**
- 10) PROPOSICIONES Y CONCLUSIONES**

1) LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL COÚRON: De los 29 afiliados al sindicato contestaron a lista 22 compañeros, 3 que se encuentran en vacaciones 1 que se encuentra incapacitado y 3 compañeros que no asistieron habiendo cóuron suficiente el Sr. Presidente da la continuidad de la asamblea.

2) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR : el secretario da lectura al acta anterior lo cual queda aprobada por unanimidad

3) INFORME DEL PRESIDENTE: Después de su saludo a la asamblea y de agradecer la asistencia a los miembros del sindicato y la compañía de los compañeros de SINTRACOLEMPAQUES. Entrega el informe sobre la gestión y las reuniones que ha tenido con la nueva administración de la empresa Prepac Colombiana Ltda. En representación del Sr. Jaime Martinez de Azagra que en calidad de nuevo presidente de la junta de socios y el cual le solicita al sindicato un periodo de tres meses que comenzó en el mes de marzo y cuyo tiempo se acaba el día 30 de junio de los corrientes esto con el fin de realizar un análisis cómo se encuentra la compañía tanto en sus estados financieros como con la relación con el sindicato. Que hay pactada para el día 12 de julio una nueva reunión para tratar temas que están pendientes que tiene relación con la convención colectiva de trabajo y los nuevos cambios que se pueden presentar en la compañía. A su vez nos informa sobre la querella

5

que fue colocada en la inspección de trabajo de Funza y que la cual no se ha podido hacer mayor cosa porque la funcionaria que está llevando el proceso se encuentra enferma y que ha tratado de comunicarse con ella para saber cómo se encuentra el proceso. Agradece la colaboración de los compañeros por la compra de las boletas del comité ejecutivo y resalta la colaboración del compañero Carlos Ramos. Se informó a los compañeros sobre los traslados a Colpensiones que no hayan cumplido los 52 años. También informó sobre la sentencia 593 del 2014 que tiene como relación sobre el debido proceso para tener en cuenta en los descargos con la compañía

4) INFORME DE TESORERIA: El compañero Mario Gaitán contador de nuestra organización nos rinde informe de tesorería comprendido entre un periodo del 1 de enero del 2016 al 30 de mayo del 2016 cual queda aprobado por unanimidad

5) LECTURA DE CORRESPONDENCIA: Se hace lectura de carta de los compañeros de SINTRACOLEMPAQUES donde solicitan el cambio del compañero Jesus Antonio Tinoco el cual renuncia al cargo de la comisión de quejas y reclamos de SINTRAINDUPLASCOL el cual hace entrega de la carta y se hace el nombramiento de la compañera Lida Yoana Chavarro en esta comisión. Se hace lectura de comunicado de SITRAIDUPLASCOL JUNTA NACIONAL. Se hace afiliación de la compañera Lida Yoana Chavarro a SINTRAINDUPLASCOL SECCIONAL MOSQUERA

6) INFORME DEL ASESOR: El compañero Gabriel Pérez después de saludar nos informa sobre la prórroga de la convención y se toca el tema sobre el cambio en los compañeros de Colvinsa , nos informa sobre las pensiones y hace la explicación sobre los fondos de pensiones son cuentas individuales y hace la sugerencia de que pensemos en pasarnos a el fondo de pensiones de Colpensiones. Nos informa sobre la iniciativa del gobierno de incluir a Colombia en el club de la OUDE que es un grupo de países ricos, y también el tema del proceso de paz en el cual el gobierno nos amenaza que conque no firmemos la paz habrán más impuestos el cual como organización sindical está apoyando el proceso de paz que se sigue en la batalla en contra de los diferentes intereses que van en contra de los trabajadores. La CGTD conjunto con las organizaciones campesinas está en una jornada de recolección de firmas para un referendo por el AGRO para reformar algunos artículos de la constitución para que la alimentación sea básica para el pueblo Colombiano. Nos explica sobre la sentencia de 593 del 2014 sobre las normas de disciplinarias sobre el debido procesos de la falta disciplinaria en la cual el trabajador debe estar enterado con anticipación y poder ser acompañado por compañeros del sindicato y poder rebatir las pruebas

7) INFORME DE SINTRACOLEMPAQUES: Nos informa sobre el laudo arbitral sobre los transporte intermunicipales el cual la empresa no está cumpliendo se colocó una tutela para que los compañeros de Soacha se les dieran el pagó de esté auxilio el cual la empresa ha impugnado hay dos tutelas de dos compañeras las cuales están manejadas por dos jueces de Funza y Mosquera los cuales se no definen nada sobre los dos casos se ha pensado llevar el caso de estos dos jueces ante la PROCURADORIA. Se solicita que se haga el cambio del compañero Jesús Antonio Tinico que tiene el cargo en la

comisión de quejas de y reclamos de SINTRAINDUPLASCOL por la compañera Lina Yoana Chavarro para no dejarla desamparada porque está haciendo amenazada por la empresa.

8) APROBACION DE SEXTA PRORROGA: El señor presidente somete a consideración si se hace la sexta prórroga de la convención pactada entre el sindicato de trabajadores SINTRAINDUPLASCOL y PREPAC COLOMBIANA lo cual queda aprobada por unanimidad hasta el 31 de diciembre del 2016

9) ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA DE LA NACIONAL EN MEDELLÍN: Se hace la convocatoria del mantener al compañero Jorge Vargas al cual se le preguntara si quiere mantener el fuero que tiene en la seccional de la nacional en Medellín de no aceptar se tomara la propuesta de nombrar al compañero Carlos Gómez para que nos represente en la seccional. El presidente informa del deseo de la nacional de asistir a la reunión la honorable asamblea toma la decisión de solo enviar un solo compañero y solicitar a la nacional que si requieren la presencia de la presidencia que la seccional solventen los gastos

10) PROPOSICIONES Y CONCLUSIONES: El presidente solicita a la asamblea que para la reunión con don Jaime Martinez se acompañado por los compañeros Alberto Rodriguez y Gustavo de Medina y la compañía del asesor Gabriel Perez reunión que se llevara el día 12 de julio del 2016.

El compañero Alberto Rodriguez solicita que se rectifique la carta enviada por la seccional nacional sobre el tema del cambio de administración de la empresa.

El compañero Carlos Gomez solicita que las reuniones con don Jaime siempre suba el sr. Presidente acompañado de dos compañeros .

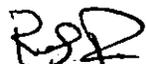
Los compañeros se SINTRACOLEMPAQUES solicita el acompañamiento en sus reuniones de asamblea y solicitan que se maneje la información por el correo electrónico de ellos sintracolempaques1958@hotmail.com

Siendo la 12:10 PM y agotando el orden del día se da por terminada la reunión

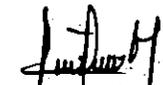
JUNTA DIRECTIVA SINTRINDUPLASCOL

SUBDIRECTIVA SECCIONAL

MOSQUERA


REINALDO RODRIGUEZ

PRESIDENTE


GEOVANY PINEDA

SECRETARIO

SINTRAINDUPLASCOL - SUBDIRECTIVA SECCIONAL MOSQUERA

LISTADO DEBIDAMENTE FIRMADO POR ASISTENTES A LA ASAMBLEA GENERAL DEL 26 DE JUNIO DEL 2016

No.	APELLIDO Y NOMBRE	No. IDENTIFICACION	FIRMA
1.	AIBERTO RODRIGUEZ T.	19477362	
2.	Carlos Ramos Segura	2954.980	
3.	Roberto Lombro	14249.444	
4.	MISERIO ESTRADA G.	79114724	
5.	Lida Yara Chavero 17.000	52838997	
6.	Omar A. Figueroa	79.730.718	
7.	José Vicente Alampira G.	19284373	
8.	JESUS ANTONIO TINOCO	79.002787	
9.	Luis ENRIQUE CANO BON.	7.540.659	
10.	PEDRO RINECH. SAUCHE	79.203603	
11.	Jorge Gilberto Melo	80.267773	
12.	Luis Carlos Hernandez A	3021157	
13.	MARY ESTAS	52784340	
14.	Carlos A. Gomez	79135201	
15.	Raúl González	3150761	
16.	Gustavo Medina celis	79104966 679	
17.	Fabio Gomez Parra	80354507	
18.	Jornelio Rivesos Romero	8225840	
19.	José Cortes Lombro	14.250542	
20.	José Guillermo Garzón	93083161	
21.	Reinaldo Rodriguez F	80383099	
22.	ALFONSO BALLESTEROS	79280256	
23.			
24.			
25.			
26.			